



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 05/2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 07 de Febrero de 2025

VISTO:

El Expediente N°013/2025, contenido acta de comprobación de Infracción de Tránsito N°000000464, confeccionado por personal Policial de la dependencia de Comisaria N° 16 de Los Conquistadores; y,

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Constatación de las infracciones cometidas por el Sr.: ROMERO, Lisandro DNI N° 46.251.449, domicilio en calle Entre Ríos S/N° de la Ciudad de Los Conquistadores, en virtud de la cual se procedió a la retención de un moto vehículo que no reúne todas las condiciones exigidas en la Ordenanza N°178/2024, en concordancia con la Ley de tránsito N°24.449, Ordenanza de adhesión N°11/2004 y su modificatoria

Que en dicha acta consta que se infringió el art 153, Art. de la Ordenanza N° 178/2024.-

Que la conducta descrita en el acta resulta de alto peligro no solo para el infractor sino la población en general, es por ello que se encuentra justificado el imponer mínimo de las sanciones, establecidas para estos tipos de infracciones impuestas por la normativa vigente sino mencionar la peligrosidad de las conductas desplegadas.

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) APLIQUESE la sanción de multa por infracción contemplado en el artículo de la Ordenanza vigente que contempla la falta de tránsito, Art 153 de la Ordenanza N° 178/2024, equivalentes a la suma de Pesos Sesenta y Un Cuatrocientos con 00/100 (\$ 61.400,00), a aplicar al Sr. ROMERO, Lisandro DNI N° 46.251.449, con domicilio en Calle Entre Ríos S/N° de la Ciudad de Los Conquistadores,-

ARTICULO 2º): El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 3º): Pase copia al Área de Tránsito.-

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Silveira d'Apila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES